



Food and Agriculture Organization
of the United Nations



SICA
Sistema de la Integración
Centroamericana



Identificando líneas potenciales para la Política de Integración de la Pesca y la Acuicultura. (2025-2035)” (PINPESCA)

DOCUMENTO PARA DISCUSION.

Marzo del 2025

“Juntos definiendo el rumbo regional de la pesca y la acuicultura”

CONTENIDO.

Introducción.	3
1. Aspectos generales.	4
2. Identificación y definición del problema.	5
2.1 El problema	5
2.2 Causas	5
2.3 Impacto	6
3. Beneficiarios	6
4. Objetivos, metas y resultados.	6
4.1 Objetivos	6
4.2 Metas	7
4.3 Resultados	7
5. Líneas potenciales y actividades	8
5.1 Ajustes estratégicos	8
5.1.1 Caracterización sectorial	8
5.1.2 Organización Institucional	9
5.1.3 Definición de prioridades y financiamiento	9
5.1.4 Proyectos regionales	10
5.1.5 Apropiación institucional	11
5.1.6 Comunicación estratégica	11
5.2 Gobernanza para la gestión regional de la cadena de valor.	11
5.2.1 Gobernanza integrada para la gestión	11
5.2.2 Gestión ambiental	13
5.2.3 Protección y Seguridad social	15
5.2.4 Género	15
5.2.5 Asociatividad	16
5.2.6 Subvenciones	17
5.3 Fomento de la producción, comercio y consumo responsable	17
5.3.1 Promoción de la Acuicultura.	17
5.3.2 La pesca continental	18
5.3.3 La pesca deportiva	19
5.3.4 El comercio	19
5.3.5 Incremento del consumo.	21
5.3.6 El crédito	21
5.4 Esquema básico de información.	21
5.4.1 Fase 1: Información básica disponible	22
5.4.2 Fase 2: Hacia un sistema de información	22
5.5 Manejo resiliente del cambio climático.	22
5.6 Hacia una nueva generación de relevo	23

Identificando líneas potenciales para una Política de Integración de la Pesca y la Acuicultura. (2025-2035)” (PINPESCA)

Introducción.

A partir del 2005 los países del Sistema de la Integración Centroamericana han impulsado el sector de la pesca y la acuicultura, sobre la base de dos Políticas de Integración específicas, cada una de diez años, y el próximo 30 de junio concluye la segunda Política que ha abarcado el período 2015/2025.

Por ello la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA) con el apoyo del Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), realizó una revisión del modelo de gobernanza y una evaluación de la Política de Integración de la Pesca y la Acuicultura (2015-2025), la cual por una parte reconoció la importancia social y económica de este sector, identificó desafíos y oportunidades y reconoció lo valioso de la participación de los diferentes actores vinculados que ahora permite articular la identificación de objetivos, propósitos y líneas de acción comunes para la sostenibilidad de la pesca y la acuicultura.

La XXVII reunión ordinaria del Comité Ejecutivo de OSPESCA, en su reunión celebrada el 20 de julio del 2023, acordó instruir a la Dirección Regional SICA/OSPESCA gestionar la elaboración de la nueva versión de la Política de Integración de la Pesca y la Acuicultura.

En la actualidad el Sistema de la Integración Centroamericana dispone del Reglamento CMRE O2-2023 Relativo a la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de Políticas Regionales del SICA, que tiene por objeto regular el procedimiento de las Políticas Regionales del SICA, uniformando y normalizando el ciclo de vida de estas.

En este marco OSPESCA ha iniciado el proceso de formulación de la nueva política y con los aportes institucionales y expertos en pesca y acuicultura al momento obtenidos, se ha elaborado el presente documento que recoge líneas potenciales de Políticas, a consultar a nivel nacional en los diferentes países.

El proceso de formulación de la Política contará con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

1. Aspectos generales

La Política de Integración de la Pesca y la Acuicultura (2025-2035) será una iniciativa del Consejo de Ministros de la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA) y su base legal es el Protocolo de Tegucigalpa que constituye al Sistema de la Integración Centroamericana, como otros acuerdos formales del SICA.

Se definiría como una **Política Sectorial Marco** dado a que abarca las diferentes áreas específicas que son de exclusiva competencia de la pesca y la acuicultura y pretende impactar en los esfuerzos por lograr la sostenibilidad económica, social y ambiental del sector de la pesca y la acuicultura, generando efectos positivos que repercutan en el bienestar de la población. Por ello se vincula con los pilares prioritarios del proceso de integración centroamericana relacionados a:

- a) Integración Económica,
- b) Integración Social,
- c) Gestión Integral del Riesgo y Cambio Climático,
- d) Seguridad Democrática y
- e) El Fortalecimiento Institucional

La pesca y la acuicultura son consideradas en el subsistema económico del SICA, pero es muy reconocida la incidencia de este sector en los subsistemas sociales y ambientales, por lo que la Política considerará trabajar con enfoque intersectorial y con sinergias interinstitucionales.

La temporalidad de la Política sería de diez años (2025-2035), por lo que sería considerada de largo plazo.

La metodología tanto de formulación como de ejecución es y será participativa e inclusiva, dando espacios de actuación a las autoridades gubernamentales, entidades regionales, internacionales y nacionales, como la sociedad civil. Consideraría enfoques integrados, ecosistémicos y globales.

La Política cumpliría con las características de Estabilidad, adaptabilidad, Coherencia y coordinación, Eficacia, Eficiencia, Sostenibilidad y pertinencia.

Valoraría y tomaría en cuenta la iniciativa de Transformación Azul por estar destinada a ampliar el máximo de las oportunidades que brindan los sistemas alimentarios acuáticos para lograr la consecución de la sostenibilidad que se pretende en el sector de la pesca y la acuicultura. (FAO).

Abordaría con prioridad la participación de la Juventud y la mujer en base a la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género (PRIEG), enfatizando en los derechos humanos de la mujer que labora en la pesca y la acuicultura.

2. Identificación y definición del problema.

Los océanos que rodean a los países del SICA disponen de una importante biodiversidad con recursos hidrobiológicos que se desplazan sin distinción de fronteras, de allí que se les reconoce como migratorios o altamente migratorios. Otros recursos, si bien son estacionarios en los cuerpos de agua marinos y continentales, son comunes en los diferentes países y todos son fuente de alimentos, de empleo e ingresos para la población.

Antes de la creación de OSPESCA, aun con los incesantes esfuerzos desarrollados a nivel nacional las medidas de gestión de estos recursos fueron de menor nivel de coordinación y alcance regional y sus resultados con limitaciones para un aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros. Por ello los ministros Competentes de las Actividades de la Pesca y la Acuicultura, impulsan la organización regional y desde el 2005 la política de integración de la pesca y la acuicultura con un modelo de gobernanza regional.

2.1 El problema

El problema central que desde el ángulo regional se afronta es una débil gobernanza en los esfuerzos para fortalecer la sostenibilidad del sector de la pesca y la acuicultura. Específicamente se identifican otros problemas como:

- La organización regional con limitados recursos para su actuación regional.
- El avance también limitado de la gestión regional aplicada a las pesquerías sobre todo a las de mayor valor comercial.
- El moderado crecimiento del consumo de productos pesqueros por la población centroamericana.
- La relativa generación y disponibilidad de información de respaldo para la toma de decisiones regionales para la sostenibilidad sectorial.
- La creciente frecuencia e intensidad de sucesos relacionados con el cambio climático, con incidencias ambientales, sociales y económicas, y
- La disminución de la generación de relevo en la cadena de valor de la pesca y la acuicultura.

2.2 Causas.

Generalmente las causas están relacionadas con la capacidad de generación y disponibilidad de información oportuna para la toma de decisiones; el crecimiento de demandas de respuestas regionales sobre el uso y gestión sostenible de estos recursos, y los limitados disponibilidades económicas para el seguimiento e impulso de acuerdos de alcance integracionista.

Ello afecta la funcionalidad de las instancias regionales y nacionales competentes y una menor participación de las asociaciones regionales de la sociedad civil de este sector, incidiendo a que el proceso de integración de la pesca y la acuicultura descienda con menor intensidad a la población.

Aunado a lo anterior en los escenarios nacional, regional e internacional de la pesca y la acuicultura, han surgido precisamente a partir de las 2015 nuevas herramientas orientativas y vinculantes para el uso sostenible de los recursos de la pesca y la acuicultura que no están consideradas en la política vigente.

Los afectados directos son, por una parte, la población actual que directa e indirectamente hace uso de estos recursos como su medio de vida y la población consumidora; por otra parte, la institucionalidad que debe conducir y seguir un modelo de aprovechamiento de uso sostenible. Indirectamente sale afectada la potencial población que puede ser parte de nuevas opciones de desarrollo en torno a este sector.

2.3 Impacto

Con la política nueva se espera impactar logrando cambios en torno a la sostenibilidad sectorial, fortaleciendo la toma de decisiones regionales retomando componentes de la política vigente e impulsando nuevas actuaciones regionales en la cadena de valor considerando las fases de captura, cultivo, procesamiento y comercialización. En particular en:

- a) La pesca en pequeña escala,
- b) La Industria pesquera,
- c) La acuicultura y
- d) La pesca deportiva.

3. Beneficiarios.

Los Grupos de beneficiarios directos serían:

- a) La institucionalidad regional encargada de impulsar la Política de Integración de la Pesca y la Acuicultura.
- b) Las instituciones nacionales competentes de la pesca y la acuicultura de los países del SICA.
- c) Las asociaciones regionales de pesca y acuicultura de la sociedad civil, en el marco del SICA.

En forma indirecta serán beneficiarias:

- a) Las instituciones regionales del SICA cuyas áreas de acción se relacionan con la Política de integración de la Pesca y la Acuicultura.
- b) Otras instituciones regionales y nacionales cuyas competencias contribuyan al principio de sostenibilidad de la pesca y la acuicultura, tal como las Universidades y Centros de Investigación.

4. Objetivos, metas y resultados.

Este nuevo esfuerzo integracionista pretende **posicionar con orgullo** al sector de la pesca y la acuicultura, como una fuente de riqueza alimenticia, saludable y de alta calidad nutritiva para la población.

4.1 Objetivos

El objetivo general es contribuir al proceso de integración centroamericana por medio del fortalecimiento de la gobernanza y gestión armónica para el aprovechamiento sostenible de los recursos de la pesca y la acuicultura, en el marco de la estrategia de transformación azul y la seguridad alimentaria.

Como objetivos específicos pretende fortalecer a:

- a) La institucionalidad y la gobernanza regional para la ordenación y desarrollo sostenible de la pesca y la acuicultura, basado en el aumento de capacidades con una participación y apropiación sectorial en la planificación y desarrollo de prioridades regionales.
- b) La gestión eficaz de la biodiversidad en torno a la pesca y la acuicultura para su aprovechamiento sostenible con cadenas de valor mejoradas en vías de lograr más beneficios y soluciones ambientales, económicas y sociales.
- c) El fomento de la producción y el comercio responsable para el suministro y consumo de alimentos acuáticos de la población
- d) Un esquema participativo de recolección e intercambio de información básica regional que progresivamente permita avanzar a un sistema regional para toma de decisiones de gestión y permita visibilizar la importancia económica y social de la pesca y la acuicultura.
- e) La resiliencia del sector de la pesca y la acuicultura, para adaptarse y manejar las situaciones adversas del clima en la pesca y la acuicultura; y
- f) Fortalecer Las condiciones intersectoriales de trabajo y preparación profesional para una nueva generación calificada considerando a la juventud y el relevante papel de la mujer en la cadena de valor en la pesca y la acuicultura.

4.2 Metas.

Las metas por lograr en la nueva política son:

- a) Una estructura institucional regional con ajustes de actualización y fortalecida para coordinar la toma y aplicación de decisiones viables de gobernanza regional vinculante.
- b) Un mecanismo de coordinación sectorial para formular e impulsar planes regionales de gestión sostenible de recursos de la pesca y la acuicultura de alto valor comercial y social, basado en fundamentos científicos y tecnológicos.
- c) Un programa de sinergias interinstitucionales e intersectoriales funcionando que facilita información para la producción, el comercio y suministro accesible de productos pesqueros y acuícolas, divulgando coordinadamente las ventajas en la salud del consumo de estos productos.
- d) Un esquema regional de levantamiento de información y datos básicos funcionando que facilita tomas de decisiones y progresivamente transita a un sistema, con la participación de entidades nacionales y regionales, con divulgaciones que visibilicen cualitativa y cuantitativamente al sector de la pesca y la acuicultura.
- e) Un acuerdo interinstitucional que considere acciones de capacitación y divulgación aplicado a la adaptación resiliente del cambio del clima en la pesca y la acuicultura dando espacios de participación a la mujer y la juventud.
- f) Un acuerdo interinstitucional e intersectorial funcionando con oportunidades de formación a la actual y nueva generación promoviendo la protección social para pescadores y acuicultores,

4.3 Resultados.

Entre los resultados esperados estarían:

- a) La institucionalidad regional cuenta con la capacidad de acordar e impulsar acuerdos regionales viables de gobernanza para la sostenibilidad del uso de los recursos de la pesca y las prácticas acuícolas.

- b) Las autoridades competentes de este sector y representantes idóneos de la sociedad civil de la pesca y la acuicultura participarán en la definición, aplicación y evaluación de las medidas regionales de gestión sostenible. En particular participando en otras Organizaciones internacionales resguardando los mejores intereses regionales.
- c) Se dispone y difunde información para incrementar la producción, el comercio y consumo de los productos de la pesca y la acuicultura, en particular en poblaciones social y económicamente vulnerables.
- d) Se dispone de indicadores económicos y sociales que permiten conocer y divulgar más el sector de la pesca y la acuicultura.
- e) La organización regional actúa coordinadamente con otras instancias regionales para impulsar acciones resilientes al cambio climático.
- f) Una evidente mejora de participación protagónica de la juventud y la mujer en la cadena de valor de la pesca y la acuicultura, como generación de relevo.

5 Líneas potenciales y actividades.

Para el logro de los objetivos se impulsarían las siguientes seis grandes líneas y actividades:

5.1 Ajustes estratégicos.

Desde el ángulo de la organización regional se promoverían ajustes como los que a continuación se mencionan.

5.1.1 Caracterización sectorial.

El sector de la pesca y la acuicultura se distingue por suministrar uno de los alimentos más nutritivos y rico en proteínas que inciden en la salud de la población consumidora, pero aún deben hacerse esfuerzos especiales para aumentar el conocimiento en la población de sus propiedades en vías de aumentar su consumo y que logre más presencia en los programas de seguridad alimentaria.

En este orden conviene realizar un trabajo de caracterización del sector, que evidencie a todo nivel las propias particularidades de la pesca y la acuicultura, que lo hace diferente a otros sectores productores de alimentos, entre ellos que se caracteriza por:

- a) Efectuarse principalmente en ambiente acuáticos;
- b) Los recursos pesqueros son considerados bienes comunes de la humanidad;
- c) Varias especies pesqueras se desplazan considerándose migratorias o altamente migratorias;
- d) Otras especies, si bien son estacionarias, a la vez son comunes en los países de la región.
- e) Por la naturaleza del trabajo de la pesca existen regímenes laborales propios.

Estas características conllevan a que la pesca y la acuicultura merecen ser administrados en una forma especializada y justifican medidas regionales y armónicas. Por ello la caracterización sectorial se divulgaría a nivel regional de tal forma que los distintos niveles organizativos, entre ellos los decisivos, puedan tener de primera mano esta información y respaldar nuevas tomas de decisiones acorde a lo que requiere la pesca y la acuicultura.

5.1.2 Organización institucional.

La política impulsaría acciones para fortalecer la apropiación de la organización regional (OSPESCA) por parte de las instancias nacionales y los respectivos beneficiarios.

- **Regional.**

OSPESCA inició con seis países, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá; luego se adhirieron Belice y República Dominicana, que son los 8 países que en la actualidad la conforman.

Por ello con el propósito que la Organización OSPESCA disponga de una identificación más incluyente con todos los países y de más apropiación institucional se revisaría el nombre original de OSPESCA, que es “Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano”, y manteniendo las siglas (OSPESCA), llamarle como como por ejemplo “Organización para la Sostenibilidad de la Pesca y la Acuicultura (OSPESCA)”.

A nivel regional, y siguiendo los procedimientos del SICA y de la misma OSPESCA, la Política refrescará a OSPESCA instando a fortalecer la propia participación tanto de los Señores Ministros, Viceministros y Directores de Pesca y Acuicultura en el desempeño del rol que les corresponde.

En similar forma se harían los ajustes del caso a los soportes técnicos basada actualmente en Grupos de Trabajo dada la importancia que revisten al ser los que aportan sustentos técnicos de decisiones regionales en el marco de la Política. Entre otros actualizando los términos de referencia y sus planes de trabajo respectivos.

- **Nacionales.**

A nivel nacional en siete países del SICA, son los Ministerios de Agricultura y Ganadería los competentes de la pesca y la acuicultura; en uno depende de la Propia Presidencia de la República y en Belice, aparte del Ministerio de Agricultura participan los Ministerios de Economía Azul y de Hacienda. En cuatro países la autoridad específica de pesca y acuicultura se ha encargado a entidades autónomas y en otros cuatro países a instancias centralizadas.

Se promovería que los ministros competentes, tomando en cuenta la caracterización antes mencionada del sector puedan intercambiar experiencias sobre las estructuras institucionales en los países del SICA, incluyendo de América Latina, con el propósito de disponer de información y experiencias de aquellas estructuras que desarrollan con más eficiencia sus roles institucionales en la cadena de valor de la pesca y la acuicultura e impulsar iniciativas para reposicionar y fortalecer orgánica y presupuestariamente a las instituciones nacionales de la pesca y la acuicultura.

5.1.3 Definición de prioridades y financiamiento.

La organización regional, por intermedio del Comité Ejecutivo y tomando en cuenta la realidad presupuestaria, definiría sus prioridades de actuación sobre la base de la presente política, recomendando se priorice la función de coordinación y el manejo e intercambio de información de base, para visibilizar la importancia sectorial y facilitar la toma de decisiones regionales. Estas prioridades pueden variar acorde a las evaluaciones anuales de la ejecución de la Política.

La Dirección Regional de Pesca y Acuicultura (SICA/OSPESCA), actualmente adscrita a la Secretaría General del SICA, es la responsable de impulsar la presente política, sus prioridades, como otros acuerdos que tome OSPESCA, y los que surgen en el marco del SICA por los mandatarios centroamericanos. Las demás instancias sectoriales son secretarías, Secretarías Ejecutivas o Secretarías Técnicas que tienen un desenvolvimiento más autónomo.

Con el propósito de fortalecer la funcionalidad de OSPESCA, en particular los roles de dirección, coordinación, asesoramiento, seguimiento y supervisión de la Política, las autoridades de OSPESCA analizarían transitar y convertir a la Dirección regional en una Secretaría con autonomía técnica y administrativa.

Presupuestariamente se continuará apoyando con el aporte anual de cada país del SICA que sin duda es un valioso soporte sobre todo de funcionamiento, pero la agenda programada y los temas no programados que surgen por la dinámica nacional, regional e internacional, hacen que la agenda regional aumente haciendo insuficientes los recursos presupuestarios disponibles.

Y es de tomar en cuenta que el nuevo Reglamento de formulación de Políticas del SICA, establece que deben de identificarse desde el principio las fuentes de financiamiento respectivas. Por ello la Dirección Regional gestionará otras modalidades innovadoras y viables de fortalecimiento financiero, capitalizando experiencias institucionales satisfactorias, o promoviendo aportes intersectoriales y/o de cooperación, entre otros.

5.1.4 Proyectos regionales.

En coordinación y participación de las autoridades nacionales de la pesca y la participación de los grupos de Trabajo respectivos, la Dirección Regional (SICA/OSPESCA) impulsará la formulación de proyectos regionales para atender las áreas susceptibles de la Política, en particular sobre las prioridades definidas.

La metodología considerará que las autoridades de pesca y acuicultura y beneficiarios específicos participen y opinen sobre los contenidos de los proyectos, para luego ser sometidos a la aprobación del Comité Ejecutivo de OSPESCA.

En la organización y ejecución de los proyectos se darán claros espacios de participación al personal de las instituciones nacionales y de otros beneficiarios para la construcción y apropiación progresiva de los resultados.

La Dirección Regional SICA/OSPESCA, con apoyo de la Secretaría General del SICA identificará y gestionará potenciales fuentes de financiamiento de los proyectos.

Los proyectos tendrán un mecanismo de seguimiento con la participación de los grupos de trabajo designados, para asegurar el logro de los objetivos y se tomarán las medidas oportunas que aseguren que las recomendaciones generadas por los proyectos tengan la viabilidad de impulsarse. Se considerará a la vez un mecanismo de evaluación que facilite identificar el impacto que generan los proyectos.

5.1.5 Apropriación institucional.

Las autoridades nacionales fortalecerían la apropiación de la organización regional y en este orden, aparte de su intervención en los niveles decisorios, ejecutivo y técnico de OSPESCA, se les solicitará

- a) Incorporar en los planes anuales nacionales aquellas actividades estratégicas a ejecutar que provienen del Plan Anual regional aprobado;
- b) Destinar a tiempo completo al menos a un funcionario acorde al perfil que se acuerde, de preferencia expertos o especialistas en áreas de pesca y acuicultura, con el objetivo de disponer de enlaces contrapartes por país dedicado con exclusividad a los temas regionales de OSPESCA, y quien coordinaría la participación de otros técnicos o expertos en tiempos parciales y por temas de interés regional.

La Dirección Regional SICA/OSPESCA es considerada una entidad especializada en materia de integración de la pesca y la acuicultura, por lo que se harán esfuerzos para formar y disponer de especialistas de la región en las áreas relacionadas con el desarrollo sostenible de la pesca y la acuicultura, quienes a su vez tengan apertura de aportar sus conocimientos a nivel regional.

Se invitará a participar en la ejecución de la Política a la Sociedad civil en torno a la Pesca y la Acuicultura, en una modalidad consultiva, representativa, capitalizando sus conocimientos y experiencias en el rol que desempeñen como usuarios de los recursos pesqueros y la acuicultura.

5.1.6 Comunicación estratégica.

La Dirección Regional definiría e impulsaría una estrategia de comunicación entre los beneficiarios de la presente política, capitalizando tecnologías, medios y redes sociales cuyos mensajes conlleven a fortalecer el liderazgo regional institucional, generar intercambio de información y mantener una identificación continua con los beneficiarios, sobre todo en la aplicación del modelo de gobernanza regional.

Al estar en una época caracterizada por la comunicación virtual se fortalecería a la institucionalidad para que disponga de los medios para el uso práctico en reuniones, capacitaciones, formación, intercambio de información, entre otros, sin excluir actividades presenciales cuando el caso lo justifique.

5.2 Gobernanza para la gestión regional en la cadena de valor de la pesca y acuicultura.

El ámbito de aplicación de esta actividad es en todos los países del SICA, siendo el Comité Ejecutivo de OSPESCA el responsable de su seguimiento y la Dirección Regional SICA/OSPESCA. la encargada de impulsar ejecución.

5.2.1 Gobernanza para la gestión de pesca y acuicultura.

A nivel regional se fortalecería el Modelo de Gobernanza para la Integración de la Pesca y la Acuicultura en los países del SICA, con acuerdos vinculantes capitalizando resultados que al momento se han logrado. Más que la cantidad de nuevos acuerdos se valorará la real viabilidad de aplicación que exista en la región como sería el caso de los Reglamentos vigentes y de nuevos acuerdos.

Se solicitaría al GANP hacer una revisión del Modelo de tal forma que se asegure existen las condiciones para viabilizar la ejecución de los acuerdos vinculantes.

De acuerdo con el grado de avance que presenten los reglamentos vigentes se formalizarían cambios o ajustes de contenido estableciendo un esquema operativo y práctico para monitorearlos y medir su impacto sectorial.

Las tomas de decisiones de gobernanza partirían de iniciativas que puedan originarse por las instituciones competentes, por medio de las asociaciones de pescadores y acuicultores como de otras entidades reconocidas en la región. Procurarán tener la base técnica que la justifique, guardar coherencia con las legislaciones de pesca y acuicultura, considerando consultas con actores claves para luego seguir el procedimiento de aprobación y puesta en marcha.

Conforme a información de las Autoridades Nacionales de la Pesca y la Acuicultura, las leyes y reglamentos de pesca y acuicultura de cinco países provienen del período del 2001 al 2005, y las 3 más recientes provienen del 2017 al 2021. Como un gesto de gobernanza regional se recomendará a las autoridades de la Pesca y la Acuicultura, en particular de los que ya tienen legislaciones de 20 años o más, a revisar y de ser el caso actualizar las legislaciones de la pesca y la acuicultura de cada país, procurando armonizar disposiciones legales para temas de interés común.

A nivel internacional. Los países de OSPESCA tienen industrias establecidas y potencialidades de nuevas iniciativas ya sea en materia de pesca, acuicultura, procesamiento y comercialización en particular de especies altamente migratorias, siendo una de las justificaciones de su participación progresiva en distintos foros internacionales, encontrando ventajas de participar en forma coordinada, alzando una sola voz regional para resguardar los intereses de los diferentes países.

También han mostrado la conveniencia de fortalecer y perfeccionar el manejo de las agendas respectivas, preparándolas y organizándolas con anticipación y así participar con protagonismo, con propuestas, con posiciones comunes, en forma coordinada en vías de asegurar el logro de objetivos regionales.

En algunos foros son otras autoridades nacionales las contrapartes oficiales, pero también incluyen temas de pesca y acuicultura, por lo que es conveniente generar e impulsar un mecanismo de comunicación y coordinación interinstitucional para que sea considerada la opinión de las autoridades de pesca y acuicultura.

En particular se fortalecerá la organización técnica regional capitalizando y valorando la actuación del actualmente llamado Grupo de Tiburones y Especies Altamente Migratorias (GTEAM) y de ser el caso, adecuando y actualizando sus términos de referencia con su plan de trabajo respectivo.

El GTEAM y el GANP revisarían y de ser el caso actualizarían el “Protocolo Básico de Actuación Conjunta” sobre la presentación de posiciones conjuntas ante foros, organizaciones y reuniones con países, bloques de países y agencias de cooperación en el campo de la pesca y la acuicultura.

El fortalecimiento de los conocimientos sería una tarea permanente en toda la política, en particular en personal designado para los temas de manejo internacional y se aunarán esfuerzos para

continuar participando en forma coordinada, como región. Se promoverá la cooperación técnica entre los países de OSPESCA y otras entidades de fuera de la región con objetivos afines.

El 19 de junio del 2023 fue adoptado en el marco de las Naciones Unidas el **Acuerdo en** virtud de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, y está en proceso de ratificación, por lo que se consideraría un acercamiento técnico con las autoridades nacionales respectivas aportándoles opiniones e insumos en cuanto a desafíos y oportunidades que contribuyan en las decisiones respectivas.

En general OSPESCA y las autoridades nacionales de Pesca y Acuicultura, estarán pendientes para una actuación oportuna y conjunta sobre propuestas o acuerdos que, en materia de pesca y acuicultura, surjan de otros foros regionales e internacionales y que tengan incidencia en la región.

5.2.2 Gestión ambiental.

La gestión es considerada como el proceso integrado de recopilación y análisis de información para la toma de decisiones que normen y reglamenten las actividades pesqueras y acuícolas con el fin de garantizar la productividad y sostenibilidad de los recursos. (FAO). En este marco se toma en cuenta la inteligencia artificial (IA) usando tecnologías que mejoren la gestión de los recursos marinos, como medio para optimizar la eficiencia y la sostenibilidad de la pesca y la acuicultura.

También y como se ha mencionado antes, se considera la cadena de valor tanto de la pesca en pequeña escala, la industria pesquera, la pesca deportiva o recreativa y la acuicultura, en todas sus fases de extracción o cultivo, el procesamiento y la comercialización para llegar al consumidor con alimentos de calidad. Toma en cuenta los enfoques ambientales, económicos y sociales que faciliten sustentar decisiones de gestión.

El proceso de gestión se fundamentará en la mejor información disponible como la que proviene de estudios científicos con el fin de obtener datos confiables, sobre todo para la evaluación de poblaciones y la formulación y mejora continua de planes de gestión pesquera.

A nivel nacional se impulsan iniciativas nacionales de investigación con resultados valiosos, aunque suelen afrontarse limitantes de recursos en su ejecución. A nivel regional se dispone de cierta información científica de Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera dirigida a especies altamente migratorias. No obstante, la información de especies objetivo de la industria costera y de la pesca en pequeña escala (marina y continental), en general merece atenderse con mayor esfuerzo.

Por ello se impulsarían actividades como las siguientes:

- a) Se retomará la elaboración de un Programa de investigación con alcance regional que en forma progresiva vaya considerando estudios de interés prioritario dando espacio de participación a entidades relacionadas con la investigación. El propósito es disponer de información para mejorar los estándares ambientales y proteger la biodiversidad para su uso sostenible.
- b) Se designaría un grupo de trabajo regional con personal investigador nacional, como la base científica del Programa, quien propondría e impulsaría aquellos perfiles de estudios a

realizar asegurando que tengan coherencias con las prioridades definidas en la ejecución de la Política y los recursos disponibles.

- c) A su vez realizará un levantamiento regional de información acerca de investigaciones realizadas o en ejecución, para ir construyendo un banco de información regional incluyendo información sobre la infraestructura, equipos y el personal científico disponible.
- d) La Dirección SICA/OSPESCA, con el apoyo del Grupo, promovería aunar esfuerzos coordinados con Centros de Investigación de la región y de otros países.
- e) En materia de estadísticas se considerará impulsar acuerdos interinstitucionales e intersectoriales entre las autoridades nacionales de la pesca y la acuicultura, y la participación de asociaciones regionales de pescadores y acuicultores.
- f) En particular se promoverá que, tanto a nivel nacional como regional en todas las decisiones ambientales de pesca y acuicultura, haya una participación previa y durante el proceso de las autoridades de la pesca y la acuicultura con fines de aportar opiniones y asegurar que las decisiones a tomar sean ambientalmente coherentes con el desarrollo sostenible de la pesca y la acuicultura.

Comisiones de manejo. Partiendo de la información disponible se establecerían comisiones de manejo de aquellas pesquerías seleccionadas en la región, quienes formularían y darían seguimiento a los planes respectivos. Entre sus objetivos pretenderían contribuir para mantener las poblaciones de peces en niveles sostenibles. Las comisiones analizarían y propondrían otras opciones de manejo, como el uso regional de recursos basados en cuotas de pesca o los llamados totales admisibles de captura (TAC).

Las comisiones construirán bases de información que puedan estar a disposición de las autoridades competentes, para que en su momento se impulse un proceso de Certificación de pesquerías.

Contaminación y plásticos. Se reporta que en los cuerpos de agua marinos y continentales hay presencia de contaminantes por basura y desechos que generan riesgos a la salud de las poblaciones de comunidades pesqueras, de las especies pesqueras y de los mismos cuerpos de agua. Se menciona la presencia de micro plásticos, unos de ellos que provienen de aparejos o redes de pesca en desuso o abandonadas, que pueden ser digeridas por las especies objetivo de los pescadores, convirtiéndose en un eventual vínculo para las personas que los consume.

Por ello se impulsan las siguientes acciones:

- a) La elaboración de guías orientativas regionales para que las instituciones competentes, con la participación de las asociaciones de pescadores y acuicultores, impulsen campañas de concienciación orientadas a que todos contribuyan con disciplina en mantener la limpieza y salud de los cuerpos de agua y su biodiversidad.
- b) Formular e impulsar planes para que los pescadores y acuicultores puedan disponer de la capacidad de acopiar y reciclar las artes de pesca en desuso, convirtiéndola en materia prima para nuevos subproductos (Economía circular).
- c) Se considerará un mecanismo de intercambio de información con las entidades que participan en la negociación y su posterior puesta en marcha, del Tratado Global sobre Plásticos de Naciones Unidas con el propósito de contribuir para que el sector de la pesca y la acuicultura regional conozca su contenido y contribuya a impulsar el Acuerdo para reducir la contaminación por plásticos y garantizar la salud de los recursos pesqueros.

5.2.3 Protección y seguridad Social

Protección y seguridad. Gran parte de la población dedicada a trabajar en la cadena de valor de la industria, la pesca artesanal y la acuicultura en pequeña escala, aun no gozan de protección social asumiendo en forma personal riesgos en el desempeño de sus labores. Forman parte del llamado trabajo informal que entre otros puntos carece de prestaciones relacionadas con el empleo y están expuestos a vulnerabilidades sociales y económicas al no gozar de garantías laborales.

Y hay casos de trabajadores de la pesca y la acuicultura que por sí mismo prefieren no gozar de seguridad social por el limitado conocimiento de las legislaciones respectivas, por la poca promoción institucional de la seguridad social o por evitar el aporte que les corresponde.

Los pescadores asociados a nivel regional y las instituciones nacionales de la pesca han participado y participan en la formulación y puesta en marcha de las Directrices Voluntarias para lograr la sostenibilidad de la Pesca en Pequeña, en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza. Fueron adoptadas por los países centroamericanos en el marco del FAO y entre sus directrices consideran el desarrollo social, empleo y trabajo decente, caracterizado por salarios justos, con períodos de descanso o vacaciones, acceso a la seguridad social y laboral y una pensión digna.

En este orden se propondrá:

- a) Reactivar el Grupo de Trabajo Regional sobre las Directrices con el propósito de promover progresivamente su aplicación a nivel nacional y regional. En particular para promover que las autoridades competentes impulsen el trabajo decente en la pesca y la acuicultura.
- b) Se coordinará con la Dirección de Seguridad Democrática del SICA, el impulso de medidas de seguridad física en las zonas de pesca dada la existencia de comunidades pesqueras inseguras.
- c) En este marco de coordinación con la Dirección de Seguridad Democrática se continuará abordando la ejecución de los reglamentos regionales relacionados con la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

5.2.4 Género.

La pesca y la acuicultura constituyen un sector donde predomina el trabajo desempeñado por hombres sobre todo en las fases de extracción y cultivo, pero con el tiempo ha aumentado la participación de mujeres en la cadena de valor, pues tiene un talento y habilidades naturales que sobresalen en su desempeño laboral inclusive mejor que los hombres, en particular en las fases de procesamiento y la comercialización como en las actividades administrativas.

Progresivamente la mujer se ha ido incorporando en trabajos profesionales, técnicos y en cargos directivos y ahora en día existen evidencias de mejores logros cualitativos y cuantitativos sectoriales en donde participan o dirigen mujeres que cuando solo participan hombres.

Según el informe de la reunión del Grupo Regional de Trabajo de Igualdad y Equidad de Género en Pesca y Acuicultura celebrada en el 2019, la participación de la mujer muestra una mejora pues del 4 por ciento que OSPESCA reportó en el 2012 en la encuesta estructural, ya en el 2019 aumentó al 11 por ciento de los 153,705 trabajadores del sector.

Este nivel de participación se puede fortalecer e incrementar pues es amplia la potencialidad sectorial, por lo cual la política considerará en todo su contenido el enfoque de género, con un principio de complementariedad. Pero sin duda la mujer de la pesca y la acuicultura también afronta situaciones de discriminación y vulnerabilidades económicas, por lo que se promoverán actuaciones que consideren los derechos humanos y la autonomía económica de la mujer. En este marco la política promoverá:

- a) Fortalecer la coordinación de OSPESCA con el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana, (COMMCA) que ha puesto en marcha la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género (PRIEG) del SICA y continuarán aunando esfuerzos para generar espacios que permitan al hombre y a la mujer de la pesca y la acuicultura, fortalecer sus conocimientos y experiencias para su desempeño personal y laboral;
- b) Promoverá facilidades para apoyar a la mujer en concretar emprendimientos orientados a que logre autonomía económica. La comunicación y agrupación regional de mujeres líderes, emprendedoras, tanto en la pesca como en la acuicultura, facilitaría mecanismos de intercambio e integración propia de la población.
- c) Actualizar y continuar la ejecución de la Carta de Entendimiento de mutua colaboración, entre la Dirección Regional SICA/OSPESCA y la Secretaría Técnica de la Mujer del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA), para el empoderamiento económico de las mujeres rurales de la Región SICA, ampliada al sector de la pesca y la acuicultura.

5.2.5 Asociatividad.

El trabajo asociativo en la pesca y acuicultura de los países del SICA se ha impulsado como una alternativa de aunar esfuerzos para el mejor logro de objetivos económicos, sociales y ambientales. La asociatividad también pretende que los pescadores y acuicultores dispongan de un vínculo de participación para contribuir y dar aportes fruto de su conocimiento y experiencias, en la toma de decisiones nacionales y regionales y representar y defender los intereses comunes de los asociados.

Aun con la importancia y atención que tiene la asociatividad, en el caso de la pesca en pequeña escala, en algunos países ronda por un 30 por ciento del total de pescadores, prevaleciendo el pescador independiente no asociado.

A nivel regional existen la Confederación de Pescadores Artesanales de Centroamérica y la Alianza Indígena de Pescadores que mantienen una comunicación sobre todo virtual con sus socios, pero han disminuido su actuación presencial por aspectos financieros y se conocen de expresiones relacionadas con que puedan flexibilizar la participación de otras Asociaciones nacionales. En general muestran que requieren apoyo para impulsar sus objetivos.

Hay Federaciones Nacionales que participan en la Red Iberoamericana de la Pesca Artesanal de Pequeña Escala y en la Unión Latinoamericana de la Pesca Artesanal (ULAPA).

Las asociaciones nacionales de la Industria pesquera conformaron una Organización de Empresarios de la Acuicultura y Pesca y su actuación ha sido sobre todo de diálogos basado en comunicaciones virtuales más que presenciales.

En la nueva política se invitarán a las asociaciones regionales y nacionales a impulsar acciones como las siguientes:

- a) Revisar la asociatividad regional vigente y de ser el caso impulsar nuevas modalidades asociativas caracterizadas por facilidades de participación de líderes y lideresas.
- b) Se establecerán los criterios y términos que aseguren la representatividad y puedan ser las asociaciones entes consultivos regionales.
- c) Dar espacio asociativo a la generación de relevo.
- d) La asociatividad regional podría ser un criterio de participación intersectorial en los foros regionales de OSPESCA y otros.
- e) Impulsar actuaciones de pescadores y acuicultores sobre los principios del aprovechamiento sostenible de las pesquerías objetivo y la acuicultura.
- f) Promover e impulsar capacitaciones nacionales y regionales sobre diferentes temas asociativos, emprendedurismo, administrativos y otros.

Se identificarían vínculos de participación con los pescadores y acuicultores independientes, no asociados, tomando en cuenta que es una cantidad mayoritaria.

5.2.6 Subvenciones.

Los países de la región del SICA han participado en los pasos que se han dado para llegar el 2022 a la adopción del Acuerdo sobre subvenciones a la pesca que se considera como un avance en materia de sostenibilidad de los océanos al prohibir las subvenciones perjudiciales que inciden en el agotamiento de poblaciones de peces. Entrará en vigor cuando dos terceras partes de los 166 miembros depositen ante la OMC su instrumento de aceptación y al 23 de enero del 2025, ya han hecho el depósito respectivo 62 países entre los cuales está Belice y Costa Rica.

El acuerdo pretende contribuir a eliminar aquellos subsidios que pueden incidir en generar sobre esfuerzos pesqueros o alentar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

En el marco de la Política se dará el seguimiento al proceso de aceptación y su respectiva puesta en marcha, y se contribuirá para que se disponga de la información de base que permita tener claridad de aplicación, en particular para evitar desventajas competitivas en la región y la sobre pesca.

5.3 Fomento de la producción, comercio y consumo responsable.

La política consideraría en todo su contenido como una variable determinante al desarrollo tecnológico aplicable en las diferentes fases de la pesca y la acuicultura, para que el sector sea sosteniblemente eficiente, en toda la cadena de valor, tomando en cuenta que los países de OSPESCA se caracterizan por tener especies pesqueras de alto valor comercial que pueden ser extraídas o cultivadas, comercializadas y procesadas por la pesca en pequeña escala, la industria pesquera y acuícola, y tienen como destinos principales los mercados nacionales, el comercio intrarregional y el mercado exterior de la región del SICA.

5.3.1 Promoción de la Acuicultura.

Conforme a la FAO, en el año 2022 por primera vez a nivel mundial la acuicultura superó a la pesca de captura, como principal productora de alimentos acuáticos, siendo el sector de producción de alimentos con un mayor crecimiento a nivel mundial; y ese comportamiento creciente sucede en la

acuicultura centroamericana, donde hay progresos importantes sobre todo en los cultivos de camarones de mar y tilapias, que son las principales especies de mayor valor comercial que se cultivan y en una forma más moderada otras especies como ostras, cobia y trucha.

En los países del SICA, se hacen incesantes esfuerzos para el desarrollo de la acuicultura como valiosa práctica proveedora de alimentos nutritivos, basados en una estrategia regional para el desarrollo de la acuicultura que tiene por objetivo establecer condiciones para impulsar un sistema regional común que dirija las competencias institucionales y la participación de los productores y servicios conexos.

El concepto comercial acuícola ha avanzado favorablemente, incluyendo en la acuicultura de pequeña escala o familiar y la potencialidad para el desarrollo y expansión es prometedora, tanto en aguas marinas y continentales.

Entre otras acciones, y tomando como referencia un reciente trabajo de OSPESCA, se consideraría:

- a) Promover se intensifique y expanda sosteniblemente la acuicultura por intermedio de las entidades competentes y los acuicultores, tanto la que ya está en marcha y luego ampliar en nuevas áreas y sistemas de cultivo, con un concepto de diversificación basado en nuevas tecnologías, como la simbiótica bioaquafloc en el marco de la sustentabilidad ambiental.
- b) Este enfoque comprende acciones para fortalecer la competitividad, la trazabilidad e inocuidad y previsiones para mitigar el cambio climático, y las fluctuaciones propias del mercado. Se impulsarán también buenas prácticas de producción acuícola para obtener productos inocuos y de calidad.
- c) En base a intercambios se promovería compartir aquellas experiencias positivas logradas tanto de las entidades gubernamentales como con los sectores privados, en particular lo relacionado a mercados actuales y potenciales.
- d) Las nuevas Directrices para la Acuicultura Sostenible de FAO, serán como guías de actuación y apoyo a la visibilidad, el reconocimiento y el fomento de la importante función de la acuicultura como opción alimentaria.
- e) Se analizará la conveniencia de impulsar a nivel regional y nacional una estructura institucional específica para el desarrollo sostenible de la Acuicultura, como ya lo han iniciado otros países.

Y como una muestra de integración se apoyará la puesta en marcha de una Red de Acuicultura centroamericana, en coordinación con esfuerzos similares latinoamericanos.

5.3.2 La pesca continental.

La pesca y acuicultura continental que se realiza en lagos, lagunas, ríos, embalses y otros cuerpos de agua dulce de la región centroamericana, al momento suministran productos pesqueros a las áreas rurales y urbanas y son opciones con potencialidad de expandir en producción y productividad contribuyendo a la seguridad alimentaria.

Estos cuerpos de agua suelen estar rodeados de comunidades pesqueras o poblaciones rurales con desarrollo turístico que, si bien contribuyen al comercio y el consumo de productos pesqueros, deben manejarse apropiadamente para evitar contaminación y basura que afectan la calidad del agua de estos ecosistemas.

También reciben y algunas veces albergan a especies migratorias como aves y casos de especies acuáticas invasoras que se alimentan de peces o dañan las artes de pesca de los pescadores.

La política promovería:

- a) Iniciativas regionales tendientes para disponer de información que actualice la caracterización de los cuerpos de agua continentales como base para impulsar planes de manejo integral, con la participación de asociaciones de pescadores y acuicultores, que entre otras informaciones permita conocer la capacidad de carga que soporten los cuerpos de agua para incrementar la pesca en pequeña escala y la acuicultura con enfoque de sostenibilidad.
- b) Intensificar el conocimiento de las especies pesqueras continentales como el ciclo de vida de las mismas, para impulsar planes de gestión para el apropiado uso;
- c) Impulsar mecanismos de intercambio de información y experiencias a nivel regional.
- d) Se tomaría en cuenta promover facilidades a los pescadores y acuicultores, como la infraestructura de centros de desembarque, el mejor manejo del producto y la comercialización, y la seguridad que sea requerida.

Las repoblaciones de semillas o alevines se realizan para contribuir a fortalecer la capacidad productiva de los cuerpos de agua continentales, sobre las que se promoverían intercambio de resultados para armonizar procedimientos regionales.

5.3.3 La pesca deportiva.

La pesca deportiva conceptualizándola en sus áreas de recreación, esparcimiento, competencia y asociada al turismo, se promoverá con los métodos que aseguren una actividad sostenible, tal como la de “pesca y liberar”. Se promoverá un acercamiento de pescadores deportivos u operadores con las asociaciones de pescadores artesanales y con personas que puedan sean parte de la generación de relevo, para generando alianzas laborales e ir dinamizando sus participaciones e incidiendo en las economías de comunidades de pescadores.

5.3.4 El comercio.

De la región se exportan, entre otros, los atunes, camarones, langostas, Caracoles, tilapias y otras especies en menor escala; el número de países compradores ha aumentado en los últimos años, aunque la mayoría van con destino a Estados Unidos, España, La Unión Europea, México, China y Taiwán.

En las importaciones de productos pesqueros prevalecen los productos conservados. Provenientes de países como Estados Unidos, México, España, Perú y otros.

También muestra signos de mejora el comercio regional entre los países de SICA/OSPESCA, que, aunado a los mercados nacionales, hay un mayor suministro de productos pesqueros a la población. Lo anterior incide a que al 2022 el consumo por persona muestra un ascenso a 8 kgs. por persona, aunque siempre hay que mejorarlo si se compara con el promedio mundial que es de 20 kgs. por persona.

En la comercialización de la pesca y acuicultura en pequeña escala siempre está presente la intermediación pues tanto la asociatividad aún no ha logrado incursionar y asumir un rol más

protagónico en la adquisición del producto de sus socios y la venta en mayoreo. Similar situación sucede con los pescadores independientes.

En la política se tomará en cuenta la estrategia que impulsa la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) para facilitar el comercio y la competitividad con énfasis en gestión coordinada de fronteras, en la cual son considerados los alimentos de origen acuático. El objetivo es reducir los costos y tiempos del comercio transfronterizo, puertos y aeropuertos y agilizar trámites e implementando controles coordinados efectivos para mejorar la eficiencia logística regional y la competitividad. (SIECA).

Se promovería con las autoridades competentes y las asociaciones de pescadores y acuicultores, impulsar acciones como las siguientes:

- a) En conjunto con las entidades nacionales y las asociaciones de pescadores se promoverá el comercio de la pesca en pequeña escala por medio de guías orientativas para que las asociaciones hagan esfuerzos de fortalecer la capacidad de acopio, cadena de frío, capital de trabajo y capacidad de acceso a mercados, y así puedan disponer de las facilidades y motivar al pescador para que abastezca con el fruto de sus viajes de pesca a su Asociación en vías de que ambos logren beneficios complementarios.
- b) Algunos países de OSPESCA impulsan infraestructura para el comercio específico de productos pesqueros que muestran ventajas para el acceso a gran parte de la población. No obstante, aún es una tarea pendiente a fortalecer sobre todo para canalizar estos productos hacia poblaciones alejadas de la costa, o en áreas rurales, La política promoverá intercambios de experiencias entre países para que puedan evidenciar las ventajas de disponer de una infraestructura básica que tenga capacidad de acopio, cadena de frío, procesos y sus áreas de atención al consumidor de tal manera que pueda motivarse a incorporar a la comercialización de productos pesqueros en los planes de infraestructura nacional. Se invitaría a las entidades competentes a invertir a nivel nacional en este tipo de infraestructuras.
- c) Intermediación comercial. En el comercio sobre todo de la pesca en pequeña escala, se menciona el exceso de intermediación previo, durante y posterior a las jornadas de los pescadores, donde el intermediario es quien toma las decisiones del caso. Pero algunos pescadores le ven como un aliado cuando ante las limitadas condiciones económicas del pescador o de la Asociación Cooperativa a la que pertenece el intermediario asume costos de avituallamiento de sus viajes de pesca y a cambio requiere la producción de los viajes de pesca al precio que él dispone.

Por ello se promovería fortalecer los conocimientos orientados a que los pescadores tengan capacidades de negociación para que su relación comercial tenga ventajas claras y de ser el caso reguladas para que ambas partes tengan resultados satisfactorias. Y siguiendo las normativas establecidas, se identificarían medidas orientativas para evitar el exceso de intermediación para asegurar la calidad del producto y que haya precios accesibles al consumidor.

- d) Trazabilidad. Capitalizando experiencias interinstitucionales, en conjunto con el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), se impulsaría un mecanismo de coordinación y comunicación que facilite a los pescadores y acuicultores información y orientación para establecer un sistema de trazabilidad en toda la cadena de valor, desde la pesca o cultivo hasta el consumidor y así garantizar la calidad de los productos. La trazabilidad contribuirá a que la pesca sea sostenible como también a que sea legal, declarada y reglamentada.

Con un esquema de inteligencia de mercado se promovería que la institucionalidad esté al tanto e impulse todos aquellos requerimientos que se originan en los distintos mercados, sobre todo en materia de origen, calidad e inocuidad de los productos pesqueros. En similar forma valorar el importante potencial de los alimentos provenientes de la pesca y la acuicultura en la seguridad alimentaria.

5.3.5 Incremento del consumo.

Incremento del consumo. Para incidir en el aumento del consumo de productos pesqueros se recomendará continuar aunando esfuerzos nacionales y regionales con las entidades nacionales de la pesca y las asociaciones de pescadores y acuicultores para impulsar campañas que consideren divulgar las características y ventajas que tienen los productos pesqueros y acuícolas por su riqueza de nutrientes esenciales, con ácidos grasos y de fácil digestión, sobre todo el efecto en la salud de las personas. Considerarían mensajes educativos para la niñez y población adulta de tal forma que los niños consuman estos productos.

Se estimularía a que las autoridades nacionales de la pesca sigan realizando actividades nacionales como ferias de pescado que ya al momento han mostrado resultados positivos y allí innovar preparaciones que sean accesibles y atractivas al consumidor.

5.3.6 El crédito.

El crédito es una variable para fortalecer pues por la poca información disponible de las características de la pesca y la acuicultura suele verse como una línea de riesgo crediticio. Por ello, se promoverían acercamientos a entidades bancarias como el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) con el propósito de sensibilizar la creación y aperturas de líneas de crédito aplicables a la pesca y la acuicultura, basados en el trabajo de caracterización que anteriormente se ha descrito.

5.4 Esquema básico de información.

La importancia económica y social de la pesca y la acuicultura suele tener más evidencia en las comunidades pesqueras de ciudades costeras y aledañas a cuerpos de agua continentales como en las ciudades de base de industrias donde se crea un empleo local y un comercio de primeras ventas que genera ingresos que circulan en las mismas ciudades contribuyendo al desarrollo local.

No siempre esta información es reportada oportunamente al no existir condiciones de colecta y los países que si la disponen no siempre tienen armonía metodológica a nivel regional.

Lo anterior limita disponer y mostrar desde un enfoque regional el estado de situación del sector y los aportes sociales y económicos que aporta, que desde esta perspectiva puede invisibilizar a la pesca y la acuicultura impidiendo la toma de decisiones sectoriales.

La acuicultura muestra una tendencia creciente por lo que amerita se fortalezca un levantamiento de información, en particular lo relacionado a sus áreas de cultivo en diferentes modalidades, sus volúmenes y valor de producción, como el número de granjas, empleo e ingresos generados.

En este orden se promoverá que las autoridades competentes y por su medio a las asociaciones nacionales, impulsen una modalidad de recolección y análisis de datos en las siguientes dos fases.

5.4.1 Fase 1: información básica disponible.

La primera consistente en capitalizar los recursos de información y datos existentes seleccionado algunas categorías básicas de información de más fácil recolección y que permiten visualizar y divulgar al menos en parte el estado del sector, y que facilite algunas tomas de decisiones regionales. Esta información, procurará lograr una medición elemental del sector, que muestre tendencias y anualmente será dada a conocer por las redes sociales de OSPESCA y otras formas de divulgación.

Se ejecutará en base aquella información que es de más acceso y frecuencia a nivel nacional. Entre ellas el volumen y valor de producción, exportaciones, importaciones y consumo por persona; como datos relacionados al esfuerzo pesquero tales como la cantidad de pescadores (industriales, artesanales, deportivos), embarcaciones, procesamiento, comercialización y empleo generado.

Con la información que regionalmente se vaya logrando se impulsará una estrategia de divulgación a efecto de que sea más conocida y visible la importancia sectorial de la pesca y la acuicultura en la región.

5.4.2 Fase 2: Hacia un Sistema de información.

Los resultados de la fase 1 servirían de soporte para impulsar un sistema más robusto de levantamiento y manejo de información.

Progresivamente se procuraría establecer un sistema de información más completo a nivel regional, incluyendo una nueva Encuesta estructural aplicada a la pesca y la acuicultura regional, tomando la experiencia lograda en las dos Encuestas regionales realizadas.

Ambas fases requerirán de una alta voluntad de participación tanto institucional como de las asociaciones de pescadores y acuicultores, impulsando sinergias interinstitucionales como con Universidades en donde pueden participar docentes y estudiantes, con la debida preparación.

5.5 Manejo resiliente del cambio climático en la pesca y la acuicultura.

Según un reporte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), publicado en la edición número 3 del Boletín semanal Clima Pesca de OSPESCA del 23 de enero del 2025, la Organización

Meteorológica Mundial confirmó que el 2024 fue el año más caliente que se haya registrado, con una temperatura media global de la superficie 1.55 °C por encima de los niveles preindustriales.

Expresa que el océano registra las temperaturas más cálidas documentadas; alrededor del 90% del exceso de calor del calentamiento global se almacena en el océano, lo que hace que este contenido de calor sea un indicador crítico del cambio climático.

El sector pesquero y acuícola afronta desafíos derivadas del cambio climático, como el desplazamiento de los recursos hidrobiológicos a otras zonas reduciendo la opción de pesca y generándole disminución de volúmenes de pesca e ingresos y a su vez, en las nuevas zonas donde se reubican estos recursos no siempre los pescadores disponen de las artes de pesca apropiadas para su captura.

No obstante, también se pueden esperar y aprovechar oportunidades sobre todo en cuanto al comportamiento de algunas pesquerías que permitan mantener una pesca sostenible.

Otra manifestación de condiciones climáticas extremas es la mayor presencia e intensidad de fenómenos naturales como huracanes, fuertes vientos y oleajes que generan riesgos personales al pescador o suspensión de las jornadas de pesca que a su vez disminuyen sus ingresos interfiriendo el suministro de alimentos a la población.

Entre las acciones a impulsar se mencionan:

- a) El sector pesquero y acuícola debe estar debidamente organizado e informado y por ello se fortalecería la participación de OSPESCA en los trabajos intersectoriales con las entidades regionales afines que impulsan políticas y estrategias globales sobre el cambio climático como un medio para disponer de conocimientos sobre las repercusiones, desafíos, oportunidades y buenas prácticas en materia de adaptación y mitigación.
- b) Se reposicionaría al Grupo de Trabajo regional sobre Variabilidad Climática de OSPESCA como un brazo técnico que pueda recomendar acciones de adaptación y ordenación pesquera resiliente al clima. Se promovería la participación de las asociaciones de pescadores y acuicultores en las medidas que se impulsen pues según FAO, la pesca y acuicultura en pequeña escala son de las más vulnerables al cambio climático.
- c) Se identificarían alternativas tecnológicas por ejemplo de innovaciones en la flota pesquera con mejor rendimiento y resilientes para afrontar los efectos del cambio climático, o en su caso impulsando la energía renovable en la cadena de valor. De manera particular se impulsarían actividades de capacitación a personal institucional y de las asociaciones de pescadores y acuicultores orientadas a un manejo inteligente del cambio climático.
- d) Se fortalecería la divulgación de información que ya al momento se hace con el boletín semanal Clima Pesca de OSPESCA, adaptándolo a las nuevas expectativas en cuanto al manejo resiliente del clima desde un enfoque sectorial.

5.6 Hacia una nueva generación de relevo.

Los trabajadores de la pesca y la acuicultura sin duda forman una población meritoria pues ya sea preparados o en forma empírica dedican su esfuerzo de trabajo a un sector que se desarrolla con algunas características diferentes a otros sectores laborales, entre ellos su ámbito de trabajo que

generalmente es acuático y el período de sus jornadas laborales es de mayor tiempo a lo normalmente establecido por los desplazamientos que deben hacer a los lugares de pesca.

Estas condiciones de pesca y los riesgos que asumen, aunado a que haya temporadas de pesca que no son económicamente atractivas, incide a que los pescadores e inclusive acuicultores, valoren continuar o cambiar de rama laboral. Aunado a lo anterior en algunos lugares pesqueros de la región existen condiciones precarias y el pescador o el acuicultor están expuestos a inseguridad, por lo que la migración fuera de la región la consideran como una opción en la búsqueda de mejores oportunidades.

En estudios recientes sobre la pesca en pequeña escala, se ha podido constatar que la mayor parte de los trabajadores de la pesca están en el rango de la población más allá de 35 años y disminuye la participación de la población menores a esa edad. Esto es más evidente entre los pescadores artesanales, los tripulantes de las flotas industriales y los procesadores.

Al no disponer de una alternativa de educación formal dirigida el sector de la pesca y la acuicultura, la mayoría se prepara empíricamente y los padres de familia incluyendo pescadores, suelen orientar a sus hijos a estudiar otra opción técnica o profesional y el futuro de este sector muestra incertidumbre laboral.

Por lo anterior se impulsarán las acciones siguientes:

- a) Contribuir a revertir o en su caso reducir esta tendencia generando condiciones para fortalecer la formación de hombres y mujeres de la pesca y la acuicultura, en particular aquellos que sean considerados en la generación de relevo, promoviendo una participación intersectorial e interinstitucional.
- b) Promover una coordinación regional con centros de capacitación como los Centros náuticos pesqueros, para que puedan hacer ofertas de opciones de capacitación a nivel regional, con la idea que las calificaciones y títulos obtenidos por las personas capacitadas sean reconocidos en los países del SICA.
- c) Impulsar un Plan de becas, en lo posible con la contribución de la industria pesquera. para que los jóvenes puedan optar a estas formaciones.
- d) Se aunarán esfuerzos intersectoriales para dignificar la pesca y la acuicultura, impulsando el empleo decente como el definido en las Directrices voluntarias de la Pesca en Pequeña Escala y el fomento de la protección social, y en esa forma motivar a los jóvenes a incursionar o perfeccionar su empleo en las actividades pesqueras y acuícolas.
- e) En coordinación con otras instituciones regionales como el Banco Centroamericano de Integración Económica, (BCIE) se promoverían líneas regionales de crédito accesible para emprendedores en áreas de pesca y acuicultura, o para la diversificación de iniciativas ya vigentes caracterizadas por el enfoque sostenible, en el marco de la cadena de valor de la pesca y la acuicultura.

Con las medidas anteriores se consideraría una estrategia informativa y divulgativa de las características, potencialidades y oportunidades en la pesca y acuicultura para motivar y sensibilizar a los jóvenes emprendedores en este sector.